

viendoles q' sea determinacion q' deben pre
dir la han de presentarse a esta Corporacion en
el termino de ocho dias, y q' pasado se tomaran
las providenc' q' se p'quieren oportunas para
q' este Cabildo no quede en derubierito: para
cuyo sueldo ha dado margen el no encon
trarse en esta S'ua mas Padron q' lo se
Dier y doce (y en el conchuro) faltando
el trece y de cuarenta y cinco

Tambien se ha tenido presente el tener q'
nada han canapulo para el presente año; y
se han elegido la 2.ª D.ª Maria Josefa Cany
y D.ª Maria Josefa Cany, y D.ª Luis Mi
guel Alonzo y D.ª Josefa Alonzo
Canoy p' elegir q' abien retenga
presencia de esta Corporacion ad hon
Administracion q' sea p' la com p' lot

se ha acordado q' se p'ceda a la
recomensacion y confirmacion de los
de los

Martin Juanillo
Mano
Narciso Canoy
Juan Jose
Juan Jose
Juan Jose

Verquim...

